



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Ref: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO de ALFONSO ENRIQUE JIMENEZ ARDILA y otros contra MYRIAM FANNY GÓMEZ PARRA y otros. Exp. 11001-41-89-039-**2020-01123-00**¹.

Previo al aval de las gestiones de notificación de la parte demandada MYRIAM FANNY GÓMEZ PARRA, GLADYS CECILIA GÓMEZ PARRA, ANA CONSUELO GOMEZ PARRA conforme el artículo 292 del C.G. del P., acredítese en el término de ejecutoria los respectivos anexos de ley que trata el canon mencionado, para cada demandado y por cada notificación, de manera que deberá aportar lo allí dispuesto para realizar el estudio respectivo de la notificación pretendida, so pena de tenerse por negada, esto es aportar todos los anexos, a saber: la certificación de envío emitida por una empresa postal autorizada, sus respectivos cotejos físicos o digitales en los documentos anexos y el aviso correspondiente.

Notifíquese²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 92 **hoy** 20 de agosto de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d224035d5c86e95818a3dccb0eee54ed830bb1dc0acb0928e132493fabfb7592**
Documento generado en 17/08/2021 12:56:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.